

**DULCE MARIA RIVERA GOMEZ
INGENIERA COMERCIAL
REG. CONTADOR 9012
REG. CICOG 2984**

INFORME DEL COMISARIO

TELEXPORSA

PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2002

En amparo al artículo 316 y 321 de la Ley de Compañías, cumpro con la elaboración del informe de comisario de la compañía TELEXPORSA.

DE LA COMPAÑÍA:

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Superintendencia de Compañías, guardar y mantener a buen recaudo los libros sociales, se constata que:

- 1.- La escritura original de constitución.
- 2.- Libro de Actas y Acciones rubricadas y numeradas
- 3.- Los nombramientos de sus directivos y representante legal, debidamente registrados y actualizados en el Registrador Mercantil.

Estos documentos se mantienen en buenas condiciones.

DE LA ADMINISTRACION:

Las actividades que se han realizado de acuerdo a los planes y proyectos programados para el periodo que se está informando, guardan relación con el objetivo de la empresa.

Lo podemos observar en los estados financieros presentados por el contador, resultó con una pérdida, aclarando que se empezó a facturar desde el mes de Octubre, mientras los gastos contemplan periodo completo.

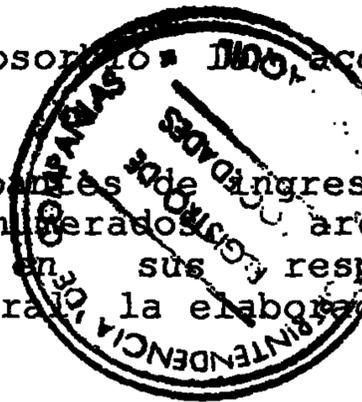
Se ha mantenido una buena relación con los clientes, proveedores y empleados que laboran para Telexporsa s.a.

En cuanto a las cargas tributarias actuales, ha cumplido con cada una de ellas.

DE LA CONTABILIDAD

Las pérdidas acumuladas, las absorbió el accionista Patricia Centeno.

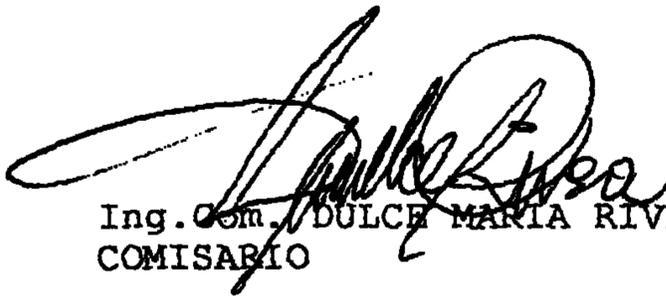
He revisado cada uno de sus comprobantes de ingresos y de egreso, los mismos están numerados y archivados secuencialmente, contabilizados en sus respectivos registros auxiliares y el mayor general, la elaboración de



los estados financieros se han ajustado a las normas ecuatorianas de contabilidad.

Por lo tanto doy fe, de que todo cuanto he informado se ha realizado aplicando las normas contables vigentes, y que sus estados financieros contemplan cifras confiables.

Es todo cuanto debo informar.


Ing. Com. DULCE MARIA RIVERA
COMISARIO



28 APR 2003